COPIA PARA TRASLADO

GRUPO SEVIPAR S.A.

GRUPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

EMPRESA DE SEGURIDAD - RUC 80045670 - 0

Asunción, 22 de Junio de 2 023.

Señor:
Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo
Presidente
Instituto de Previsión Social
Presente:
Ref.: Urgir el Pago del Reajuste de Precios – Contrato 229/2022 - C.A. N° 032-047/2022 LPN SBE N° 15/2022 – ID 408.127.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda en el marco del llamado referencia y CONTRATO N° 229/2022, a fin de solicitar **EL URGIMIENTO DEL PAGO POR EL REAJUSTE DE PRECIOS** por el servicio de Seguridad y Vigilancia prestados a los distintos puestos del Instituto de Previsión Social **Lote 4 Centro Noreste**, según lo establecido en las Condiciones Generales de Contrato en el apartado **8 del PBC** que expresa cuanto sigue

"Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente formula"

PR= PO (0,2 + 0,80 *S/So)

PR Precio Reajustado
Po Precio Básico de la oferta a ser reajustado
S. Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo vigente en el mes de prestación de servicio

Dicha solicitud obedece al aumento del salario minino legal vigente del (4 4%) segun ***Decreto N° 7.270, del Gobierno Nacional, de fecha 21 de Junio de 2.022*** con vigencia del 01 de Julio de 2022 el cual podra ver el siguiente detalle:

PENDIENTE DE PAGO REAJUSTE DE PRECIOS CONTRATO N° 229/2022	
PERIODO	PRECIO REAJUSTADO 11,4%
JULIO	99.410.976
AGOSTO	99.410.976
SEPTIEMBRE	99.410.976
OCTUBRE	99.410.976
NOVIEMBRE	99.410.976
DICIEMBRE	99.410.976
ENERO	99.410.976
FEBRERO	99.410.976
MARZO	99.410.976
ABRIL	99.410.976
MAYO	99.410.976
01 AL 09 DE JUNIO	29.823.293
TOTAL	**1.123.344.029**

Casa Matriz
Tte. Cnel. Lisardo Aguirre N° 1237
c/ Facundo Machaín y Cirilo Alvarola
Tel./Fax: (021) 522 293 / 524 106
Barrio Villa Aurelia - Asunción

Sucursal 1
Calle 5, Los Capachos c/ Leonidas Ocampo
Barrio Boquerón
Tel./Fax: (061) 500 828 / 518 300
(061) 510 520
Ciudad del Este

Sucursal 2
Barrio Sta. María Semillero
Calle Cap. Meza entre Jesús y
Resa Vista
Tel. (071) 202 499 / 202 495
Encarnación - Itapúa

Sucursal 3
[illegible]

Abg. Patricia Capurro
Mat. C.S.J. N° 27422

Dirección Operativa de Contrataciones

COPIA PARA TRASLADO

GRUPO SEVIPAR S.A.

GRUPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SOCIEDAD ANONIMA

EMPRESA DE SEGURIDAD - RUC 80045670 - 0

Como se puede observar, el servicio de Seguridad contiene un alto componente de mano de obra (guardias), con quienes nuestra empresa tiene la obligación del pago de salario reajustado, tal como la normativa a los contratistas por efecto, también obliga a los contratantes a cumplir con la aplicación de la fórmula de reajuste.

Es importante considerar que el pedido de reconocimiento y Pago del reajuste de Precios constituye un derecho de los Proveedores y Contratistas, conforme lo dispone la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que establece en su Artículo 56° - Derechos de los Proveedores y Contratistas que "Los Proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos ( ) b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufrida en la estructura de costos de los contratos en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases

Por lo expuesto urgimos el pago de los reajustes de precios señalados en la presente, por corresponder a un derecho de nuestra empresa, previstas en la ley, su reglamento, en el PBC y en el Contrato suscrito entre las partes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente

CP. Alfonso M. Jacobo B.
Representante Legal
GRUPO SEVIPAR S.A

Casa Matriz
Tte. Cnel Timoteo Aguirre N° 1237
c/ Facundo Machaín y Cnel. Rivarola
Tel./Fax: (021) 502 293 / 524 108
Barrio Villa Aurelia, Asunción

Sucursal 1
Calle 3, Las Laparbas c/ Unidad Estrella
Barrio Boqueron
Tel./Fax: (061) 500 828 / 510 040
(061) 510 520
Ciudad del Este

Sucursal 2
Barrio Sta. Maria (Seminario)
Calle Cap. Meza entre Iles Cs.
Bella Vista
Tel. (071) 202-659 / 205-494
Encarnación - Itapua

Sucursal 3
Mariscal Domínguez c/ Mariscal
Lopez
Coronel Oviedo - Caaguazu

Abg. Patricia Capurro
Mat. CSJ N° 27422

Dirección Operativa de Contrataciones